

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

25

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Observado error en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad de municipios Pantueña para el 2013, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de 18 de febrero de 2013, se publica nuevamente el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	218.972,34
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.135,00
3	Gastos financieros	1.010,00
4	Transferencias corrientes	187.003,66
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total		433.121,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.750,00
4	Transferencias corrientes	430.371,60
5	Ingresos patrimoniales	0,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total		433.121,60

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Torres de la Alameda, a 26 de febrero de 2013.—La presidenta en funciones, Mercedes Machicado de las Heras.

(03/7.475/13)

